El Mensajero de Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, fue preguntado por el caso de la esclava que haya fornicado y no se haya casado.

De Abu Huraira, Al-lah esté complacido con él, y de Zayd Ibn Jálid Al-Yuhani, Al-lah esté complacido con él, “Que el Mensajero de Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, fue preguntado por el caso de la esclava que haya fornicado y no se haya casado después. Dijo: ‘Si fornica, azotarla. Si lo hace de nuevo, vuelvan a azotarla. Y si volviese a fornicar una vez más, azotarla. Luego vendanla aunque sea por una mera cuerda de escaso valor’”. Ibn Chihab añadió: “No sé si hay que venderla después de la tercera vez que haya fornicado o después de la cuarta”.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

El Mensajero de Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, fue preguntado por la pena que se debe aplicar a la esclava que haya fornicado y no se haya casado después. Dijo que había azotarla en ese caso. Los azotes que se le aplican a una esclava son la mitad de los que se le aplicarían a una mujer libre. Son cincuenta azotes, por lo que Al-lah, Ensalzado sea, dice en su Libro: “Y si estando ya casadas, cometieran un acto de indecencia, se les impondrá la mitad del castigo que se impone a las mujeres libres” [Corán, 4:25]. Si lo hace de nuevo, se le vuelve a azotar otros cincuenta azotes para que escarmiente de ese pecado. Y si volviese a fornicar una tercera vez, sin que le haya servido el escarmiento ni se haya arrepentido ante Al-lah, Ensalzado sea, ni temiera pasar vergüenza, se le volvería azotar la misma cantidad de azotes y se le vende aunque sea por una mera cuerda de escaso valor, ya que no hay ningún bien en que se conserve su propiedad, ni tampoco hay esperanza en que se reforme a corto plazo, de ahí que su lejanía es más beneficiosa. De este modo se evita que sea la fuente de la discordia en la casa de sus dueños.

http://sunnah.global/hadeeth/es/show/2968